



MINISTERIO
DEL INTERIOR

SUBSECRETARÍA

DIRECCIÓN
GENERAL DE
PROTECCIÓN CIVIL Y
EMERGENCIAS

SECRETARÍA DEL CONSEJO
NACIONAL DE PROTECCIÓN
CIVIL

Don Federico Carmelo Fernández Alonso, Secretario de la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Protección Civil,

CERTIFICA:

Que en el punto 10 del orden del día de la V Reunión de la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Protección Civil, celebrada por videoconferencia el día 29 de septiembre de 2020, la representación de la Comunidad Autónoma de **Andalucía** sometió a la consideración de los miembros de la Comisión Permanente el:

- **Nuevo PEE de los almacenamientos de gas de NATURGY ALMACENAMIENTOS ANDALUCIA, S.A. (MARISMAS 3 Y RINCON 1)** situados en Almonte, Huelva.

Tras una exposición general de su contenido con especial incidencia y detalle en los aspectos fundamentales, la presidenta abrió un turno de debate sobre el Plan sin que ninguno de los presentes formulase comentarios ni alegaciones.

En consecuencia, se acordó **informar** conforme a lo establecido en el artículo 14.3 de la Ley 17/2015, el:

- **Nuevo PEE de los almacenamientos de gas de NATURGY ALMACENAMIENTOS ANDALUCIA, S.A. (MARISMAS 3 Y RINCON 1)** situados en Almonte, Huelva.

Lo que hago constar a los efectos procedentes, significando expresamente que, de acuerdo con lo dispuesto en artículo 14.3 del Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento del Consejo Nacional de Protección Civil aprobado por el Pleno del Consejo en su sesión del 29 de marzo de 2017, esta certificación del acuerdo adoptado reseñado más arriba, se emite con anterioridad a la aprobación del Acta de la Reunión que tendrá lugar en la próxima Comisión Permanente.

En Madrid, a 2 de octubre de 2020

DIRECTOR GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL

QUINTILIANO, 21
28002 MADRID
TEL.: 915 37 31 00
FAX.:915 62 89 41/26

CSV : GEN-5770-81fa-1565-5d38-191c-4ef7-c0e8-2f12

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : FEDERICO CARMELO FERNANDEZ ALONSO | FECHA : 02/10/2020 15:01 | Resuelve





MINISTERIO
DEL INTERIOR

SUBSECRETARÍA

DIRECCIÓN
GENERAL DE
PROTECCIÓN CIVIL Y
EMERGENCIAS

SECRETARÍA DEL CONSEJO
NACIONAL DE PROTECCIÓN
CIVIL

Don Federico Carmelo Fernández Alonso, Secretario de la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Protección Civil,

CERTIFICA:

Que en el punto 10 del orden del día de la V Reunión de la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Protección Civil, celebrada por videoconferencia el día 29 de septiembre de 2020, la representación de la Comunidad Autónoma de **Andalucía** sometió a la consideración de los miembros de la Comisión Permanente el:

- Revisión del **PEE CLH SEVILLA**, situada en Sevilla.

Tras una exposición general de su contenido con especial incidencia y detalle en los aspectos fundamentales, la presidenta abrió un turno de debate sobre el Plan sin que ninguno de los presentes formulase comentarios ni alegaciones.

En consecuencia, se acordó **informar** conforme a lo establecido en el artículo 14.3 de la Ley 17/2015, el:

- Revisión del **PEE CLH SEVILLA**, situada en Sevilla.

Lo que hago constar a los efectos procedentes, significando expresamente que, de acuerdo con lo dispuesto en artículo 14.3 del Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento del Consejo Nacional de Protección Civil aprobado por el Pleno del Consejo en su sesión del 29 de marzo de 2017, esta certificación del acuerdo adoptado reseñado más arriba, se emite con anterioridad a la aprobación del Acta de la Reunión que tendrá lugar en la próxima Comisión Permanente.

En Madrid, a 2 de octubre de 2020

DIRECTOR GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL

QUINTILIANO, 21
28002 MADRID
TEL.: 915 37 31 00
FAX.:915 62 89 41/26

CSV : GEN-390d-1fb0-9205-2595-90f2-5cb0-ab6e-71da

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : FEDERICO CARMELO FERNANDEZ ALONSO | FECHA : 02/10/2020 14:59 | Resuelve





MINISTERIO
DEL INTERIOR

SUBSECRETARÍA

DIRECCIÓN
GENERAL DE
PROTECCIÓN CIVIL Y
EMERGENCIAS

SECRETARÍA DEL CONSEJO
NACIONAL DE PROTECCIÓN
CIVIL

Don Federico Carmelo Fernández Alonso, Secretario de la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Protección Civil,

CERTIFICA:

Que en el punto 10 del orden del día de la V Reunión de la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Protección Civil, celebrada por videoconferencia el día 29 de septiembre de 2020, la representación de la Comunidad Autónoma de **Andalucía** sometió a la consideración de los miembros de la Comisión Permanente el:

- Revisión del **PEE FITOTRANS**, situada en Carrión de los Céspedes, Sevilla.

Tras una exposición general de su contenido con especial incidencia y detalle en los aspectos fundamentales, la presidenta abrió un turno de debate sobre el Plan sin que ninguno de los presentes formulase comentarios ni alegaciones.

En consecuencia, se acordó **informar** conforme a lo establecido en el artículo 14.3 de la Ley 17/2015, el:

- Revisión del **PEE FITOTRANS**, situada en Carrión de los Céspedes, Sevilla.

Lo que hago constar a los efectos procedentes, significando expresamente que, de acuerdo con lo dispuesto en artículo 14.3 del Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento del Consejo Nacional de Protección Civil aprobado por el Pleno del Consejo en su sesión del 29 de marzo de 2017, esta certificación del acuerdo adoptado reseñado más arriba, se emite con anterioridad a la aprobación del Acta de la Reunión que tendrá lugar en la próxima Comisión Permanente.

En Madrid, a 2 de octubre de 2020

DIRECTOR GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL

QUINTILIANO, 21
28002 MADRID
TEL.: 915 37 31 00
FAX.:915 62 89 41/26

CSV : GEN-768a-6ffe-0f44-1d2c-8bbd-a493-9887-c7f4

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : FEDERICO CARMELO FERNANDEZ ALONSO | FECHA : 02/10/2020 14:58 | Resuelve





MINISTERIO
DEL INTERIOR

SUBSECRETARÍA

DIRECCIÓN
GENERAL DE
PROTECCIÓN CIVIL Y
EMERGENCIAS

SECRETARÍA DEL CONSEJO
NACIONAL DE PROTECCIÓN
CIVIL

Don Federico Carmelo Fernández Alonso, Secretario de la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Protección Civil,

CERTIFICA:

Que en el punto 10 del orden del día de la V Reunión de la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Protección Civil, celebrada por videoconferencia el día 29 de septiembre de 2020, la representación de la Comunidad Autónoma de **Andalucía** sometió a la consideración de los miembros de la Comisión Permanente el:

- Revisión del **PEE MUELLE LA CABEZUELA**, situado en Puerto Real, Cádiz, incluyendo un nuevo establecimiento de nivel superior (**OP TRADE**).

Tras una exposición general de su contenido con especial incidencia y detalle en los aspectos fundamentales, la presidenta abrió un turno de debate sobre el Plan sin que ninguno de los presentes formulase comentarios ni alegaciones.

En consecuencia, se acordó **informar** conforme a lo establecido en el artículo 14.3 de la Ley 17/2015, el:

- Revisión del **PEE MUELLE LA CABEZUELA**, situado en Puerto Real, Cádiz, incluyendo un nuevo establecimiento de nivel superior (**OP TRADE**).

Lo que hago constar a los efectos procedentes, significando expresamente que, de acuerdo con lo dispuesto en artículo 14.3 del Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento del Consejo Nacional de Protección Civil aprobado por el Pleno del Consejo en su sesión del 29 de marzo de 2017, esta certificación del acuerdo adoptado reseñado más arriba, se emite con anterioridad a la aprobación del Acta de la Reunión que tendrá lugar en la próxima Comisión Permanente.

En Madrid, a 2 de octubre de 2020

DIRECTOR GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL

QUINTILIANO, 21
28002 MADRID
TEL.: 915 37 31 00
FAX.:915 62 89 41/26

CSV : GEN-b9a7-fb87-c557-ad58-3405-ee7f-15eb-ed69

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : FEDERICO CARMELO FERNANDEZ ALONSO | FECHA : 02/10/2020 14:41 | Resuelve





MINISTERIO
DEL INTERIOR

SUBSECRETARÍA

DIRECCIÓN
GENERAL DE
PROTECCIÓN CIVIL Y
EMERGENCIAS

SECRETARÍA DEL CONSEJO
NACIONAL DE PROTECCIÓN
CIVIL

Don Federico Carmelo Fernández Alonso, Secretario de la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Protección Civil,

CERTIFICA:

Que en el punto 10 del orden del día de la V Reunión de la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Protección Civil, celebrada por videoconferencia el día 29 de septiembre de 2020, la representación de la Comunidad Autónoma de **Andalucía** sometió a la consideración de los miembros de la Comisión Permanente el:

- Revisión del **PEE NUEVO PUERTO**, situado en Palos de la Frontera, Huelva, incluyendo dos nuevos establecimientos de nivel superior (**BIO-OILS e IMPLANTA TERMINALS**).

Tras una exposición general de su contenido con especial incidencia y detalle en los aspectos fundamentales, la presidenta abrió un turno de debate sobre el Plan sin que ninguno de los presentes formulase comentarios ni alegaciones.

En consecuencia, se acordó **informar** conforme a lo establecido en el artículo 14.3 de la Ley 17/2015, el:

- Revisión del **PEE NUEVO PUERTO**, situado en Palos de la Frontera, Huelva, incluyendo dos nuevos establecimientos de nivel superior (**BIO-OILS e IMPLANTA TERMINALS**).

Lo que hago constar a los efectos procedentes, significando expresamente que, de acuerdo con lo dispuesto en artículo 14.3 del Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento del Consejo Nacional de Protección Civil aprobado por el Pleno del Consejo en su sesión del 29 de marzo de 2017, esta certificación del acuerdo adoptado reseñado más arriba, se emite con anterioridad a la aprobación del Acta de la Reunión que tendrá lugar en la próxima Comisión Permanente.

En Madrid, a 2 de octubre de 2020

DIRECTOR GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL

QUINTILIANO, 21
28002 MADRID
TEL.: 915 37 31 00
FAX.:915 62 89 41/26

CSV : GEN-4fb9-517b-4369-4f4f-61b4-3b49-50f6-328a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : FEDERICO CARMELO FERNANDEZ ALONSO | FECHA : 02/10/2020 15:02 | Resuelve





MINISTERIO
DEL INTERIOR

SUBSECRETARÍA

DIRECCIÓN
GENERAL DE
PROTECCIÓN CIVIL Y
EMERGENCIAS

SECRETARÍA DEL CONSEJO
NACIONAL DE PROTECCIÓN
CIVIL

Don Federico Carmelo Fernández Alonso, Secretario de la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Protección Civil,

CERTIFICA:

Que en el punto 10 del orden del día de la V Reunión de la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Protección Civil, celebrada por videoconferencia el día 29 de septiembre de 2020, la representación de la Comunidad Autónoma de **Andalucía** sometió a la consideración de los miembros de la Comisión Permanente el:

- Revisión del **PEE SEVITRADE LA ESCLUSA**, situada en Sevilla.

Tras una exposición general de su contenido con especial incidencia y detalle en los aspectos fundamentales, la presidenta abrió un turno de debate sobre el Plan sin que ninguno de los presentes formulase comentarios ni alegaciones.

En consecuencia, se acordó **informar** conforme a lo establecido en el artículo 14.3 de la Ley 17/2015, el:

- Revisión del **PEE SEVITRADE LA ESCLUSA**, situada en Sevilla.

Lo que hago constar a los efectos procedentes, significando expresamente que, de acuerdo con lo dispuesto en artículo 14.3 del Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento del Consejo Nacional de Protección Civil aprobado por el Pleno del Consejo en su sesión del 29 de marzo de 2017, esta certificación del acuerdo adoptado reseñado más arriba, se emite con anterioridad a la aprobación del Acta de la Reunión que tendrá lugar en la próxima Comisión Permanente.

En Madrid, a 2 de octubre de 2020

DIRECTOR GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL

QUINTILIANO, 21
28002 MADRID
TEL.: 915 37 31 00
FAX.:915 62 89 41/26

CSV : GEN-8651-f8ce-f328-cbf4-202c-93e3-f4b9-0c15

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : FEDERICO CARMELO FERNANDEZ ALONSO | FECHA : 02/10/2020 15:00 | Resuelve

